



(GAB) ORD Nº: 00963/2025

ANT.: RESOLUCIÓN °1399 de 08 de abril de 2025 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Lo que indica.

Valparaíso, 23/07/2025

**DE: JULIO ANDRES SALAS GUTIERREZ
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputado en su Resolución N° 1399 de fecha 08 de abril de 2025, informamos lo siguiente:

1. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es un organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.
2. En atención a esto, la SUBPESCA no es un organismo público que brinde servicios de alimentación, así como tampoco tiene bajo su dependencia organismos que brinden dicho servicio, por lo que se encuentra fuera de su competencia el instruir que se ofrezcan recursos hidrobiológicos de extracción marina artesanal.
3. Sin embargo, y considerando el principio de colaboración y coordinación que debe existir entre organismos del Estado que ejercen funciones públicas ambos organismos, es que la SUBPESCA y JUNAEB celebraron un convenio de colaboración denominado "Del Mar a tu Escuela", con el fin de promover el desarrollo de actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones respecto a la colaboración técnica, proyectos de estudios, diagnósticos, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés mutuo; y en particular, con miras a fomentar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y su contribución al mejoramiento.
4. Este convenio tiene dentro de sus objetivos el posicionar a pescadores artesanales como proveedores de productos para el Programa de Alimentación Escolar.
5. En razón de lo expuesto, ambos órganos de la Administración del Estado suscribieron el dicho convenio de colaboración y transferencia de información.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.



JULIO ANDRES SALAS GUTIERREZ
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

JRV/JTM

- LUIS ROJAS GALLARDO PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS CONGRESO NACIONAL DE CHILE
- JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CONGRESO SENADO COMISIÓN DE PESCA

DISTRIBUCIÓN:

FRANCISCA MOYA MARCHI JEFA DIVISION JURIDICA-LEGISLATIVA MINSEGPRES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
JAVIERA PETERSEN MUGA SUBSECRETARIA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=21606525&hash=4c009>